

N.º 43.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. P.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Soldado del Bat.º de Caracay Juan Baacho procedentes de la gratif.ª concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2.º de Mayo del pres.º año de que queda tomada la Comisaría del Ejército de Colombia Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Por de Larrea
y Lora



O.L. 146-2145

OL. 146-2185



Faramore



Corresponde al Sr. Mariano Arce
Panama Julio 15.º de 1826.

Manuel de Alvarado

HH-OC146
CAS. 53
DOC. 32
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA.

Nº 119

110-119-1

Excmo. Sr. Ministro de 1886-1900

Se acuerda por el Estado de Chile...
...procedimientos de la...
...los que están consignados en el...
...interiores, se le da el...
...de que pueda ser...
...y Contralor de la...

Diego Larraín
[Signature]

0.4.14-2142

[Faint signature]

